



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00095683- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 del docente Horacio Luis Paulín; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que el docente Horacio Luis Paulín posee un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con reducción carga horaria por incompatibilidad de cargos.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 13 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente al docente Paulin, Horacio Luis (Legajo N.º 31951 - CUIL: 20-17099627-6) en un cargo de Profesor Titular DS (C.103) en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si se reintegrarse a su dedicación por concurso.

Art. 2°: Conceder al docente Paulin, Horacio Luis (Legajo N.º 31951 - CUIL: 20-17099627-6) licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos, en el cargo por concurso de Profesor Titular DSE(Cód. 102) que posee en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si se regulariza su situación de incompatibilidad.

Art. 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente

Art. 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.